ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITABLES

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a con-tinuación se expresan en el pluzo Eque se les fija, a contar desde el dia Ede la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunai, con arreglo a los articulos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Codigo de Justicia militar y 367 de la Marina.

12.164

LOPEZ ADALID, Ramón o Juan; hijo de Alonso y de Tomasa, natural de Torreperegil, pravincia de Jaca, de estado soltero, profesión del campo, de weintiocho años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, boca idem, barba poblada, señas particulares, tiene los ojos forcidos; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por deserción; com-parecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación a contar desde la tecna de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Temiente Juez instructor del Tércio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffich (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.-Dax-Riffien (Ceuta), 10 de Agosto de 1923. — El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez. JG—8925

LOPEZ ANGOSTO, Juan: hijo de Enrique y de Marota: natural de Má-Paga, avecindado en idem, de veintisie-Le años de edad, de estado soltero, de oficio descargador, de estatura 1,893 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojes pardos, nariz regular, barba idem, boca pequeña, color bueno, frente es-paciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en sel término de treinta días ante el Te-miente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreo, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será deplarado rehelde.—Ceuta. 18 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Marios... JG-6877

10:166 <u>177</u>030

LOPEZ LEMATE, Tomás; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Olei-Tos, provincia de La Cornia, de estado do saltere, profesión incasion de do seltere, profesión jornalero, de veintiún años de edad; procesado por Taltar a concentración; comparecera en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del reci-

miento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, P. Rafael Fuentes Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 21 de Agosto de 1923.

JG—6981

12.167

LOPEZ LEON, Padro; hijo de Luis y de Josefa; domiciliado últimamente en Carboneras (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en expediente de profugo, instruído por su falta de presentación cuando fué citado para ingreso en el servicio, y de no verificar su presentación en el plazo señalado se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclu-tamiento de al Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la bus-Garrucha, 24 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM - 6985

12.168

LOPEZ MARIN, Pascual; hijo de Joaquin y de Josefa, natural de Cieza (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidos años de edad; demiciliado últimamente en Nimes (Francia), Damaisne de Gran el Bosquet Aimarques, departamento del Gad; procesado por la falta grave de primera deserción simple; compareserá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intenden-cia D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia, y de no presentarse en el plazo señalado se le declarara rebelde.— Valencia, 27 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martinez.

JG—7010

12.169

LOPEZ VIDAL, Fransisco; bijo de Paulino y de Justa, natural de Landrove, Ayuntamiento de Vivere, provincia de Lugo, de estado soltoro, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,675 metros, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado ultimamente co La Hapana; procesado por falta à concentración; compareccrá en el término de treinta dias a partir del en que se pu-blique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta número 60, don Fernando Pablos Lozano, residente en Ceula, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeide.— Ceuta, 13 de Agosto de 1923.—El Tenieute Jucz instructor, Fernando Pa-blos. J6-6907 bios.

12,170

Los parientes más cercanos de Francisco del Río, Joaquín Gutié-rrez, Antonio Patalio, Justo Babilonia y Juan Alfan, tripulantes del vapor "Yute", de esta matrícula, desaparecidos en el naufragie de dicho buque, en viaje de Baltimore a Dunquerque, el día 17 de Noviembre

de 1920, manifestarán su domicilio dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, al Juez instructor de la causa, Capitán de fragata, segundo Comandante de Marina de San Sebastián, D. Luis García Caveda, con el fin de que pueda dirigirse el oportuno exhorto, para tomarles declaración. — San Sebastián, 18 de Agosto de 1923.— El Juez instructor, Luis García Ca-veda.

JM—7001

12.171

LLORGA LOPEZ, Francisco, na-tural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, ojos pardos, pelo negro, color pigmentado, de veinte años de edad; embarcado últimamente en el transporte de guerra "Contramaestre Casado"; su-mariado por supuesto delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instruc-tor D. Alvaro Guitián, de este Juzgado de instrucción, sito en el departamento de Cartagena.-A bordo, Cartagena, 27 de Agosto de 1923. El Juez instructor, Alvaro Guitián, JM-6892

12.172

MALDONADO, Francisco y Nico-iás Valentí; que el 18 de Mayo de 1923 substrajeron del vapor "Folly Jeorge" varias prendas; compare-cerá en término de treinta días ante el Sr. Jucz instructor de la Co-mandancia de Marina de Barcelona. Comandante de Infanteria de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo serán decla-rados rebeldes.—Barcelona, 22 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Ferlan. JM-6870

12.173

MARCEL SPARTIN, Ladislao; hijo de José y de Josefa, natural de Breco, provincia de Checoeslova-quia, de veintiséis años de edad, de estado soltero, oficio mecánico, podo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción, con cir-cunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días, & contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibi-miento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG-6910

12.174

MARCOS MIGUEL, Juan: hijo de Luis y de Ardina, natural de Sala-manca, evecindado en idem, de veintinueve años de edad, estado casado, oficio obrero, estatura 1,893, metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba por blada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción, con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros. D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibiliento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—6879

12.175

5 MARTIN GARCIA, Flaviano; hijo de Emilio y de Teresa, natural de Tala: (Salamanca), de estado sollero, de veintidos años, pelo negro, cejas al pelo, ejos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en térmi-po de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Saboya, número 6, don Gaudencio Pablo Villaflor, bajo aper cibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instrucfor, Gaudencio Pablo.

JG-6984

12.176

MARTIN SAEZ, Miguel; hijo de Juan y de Francisca, natural de Pampiona; avecindado en Madrid, le veintisiete años de edad, solfero, de oficio jornalero, de estafura 1,621 metros, pelo castaño; cejas al pelo, pijos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, sin señas particulares; procesado por el delito de hurio y falla grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria lante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Franciszo Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no fectuarlo será declarado rebelle—Cauta, 17 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG-6902

12.177

MARTINEZ GARCIA, Mariano; bijo de Joaquin y de Clotilde, naparal de Cuenca, de estado soltero, brofesión iornalero, de veintilrés años de edad, estatura 1,595 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, viste de bilitar, con traje kaki: domiciliado altimamente en Madrid; procesado por el delito de deserción; compacerá en termino de trei delitar.

ante el Teniente Juez instructor, del Batallón de Cazadores Tarifa, número 5, D. Antonio Guerrero Pérez residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 16 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Guerrero.

JG—6949

12.178

MARTINEZ PEREZ, Constantino; hijo de Juan y de Magdalena, natural de Coregido, provincia de Orense, Capitania general de la octava región; nació en 26 de Noviembre de 1891, de oficio jornalero, su Religión, C. A. R., su estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Coregido, provincia de Orense; procesado por falfar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Todeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde—La Coruña, 19 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JG-6918

12.179

MARINEZ SERRANO. Eduardo; hijo de Eduardo y de María, natural de Sevilla; avecindado en Barcelona; de veinticuatro años de edad, de estado soltero. de oficio fogonero, de estatura 1.898 metros, pelo castaño, ecjas al pelo, ojos grises, nariz regular, boca regular, color sano, señas particulares, un ancia tatuada en la mano izquierda; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta recuisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no esfetuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor. Francisco Martos.

12.180

MARTINEZ SOTO, Hilario; hijo de Aquilino y de María Santos; domiciliado últimamente en Clavijo, provincia de Logroño; comparecará en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos D. Juan Jiménez García, para notificarle la concesión de indulto que tiene solicitado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo.—Zaragoza, 27 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Jiménez. JG.—7022

12.181

MINANA SOLANO, D. César: hijo de D. Maximiliano y doña Eusebia, natural de Gijón (Asturias), de veinticinca años de edad, Alférez de Infantería con destino en el Tercio de Extranjeros, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, color moreno, y, según noticias, se encuentra en Barscelona; comparecerá ante el Comandante del Regimiento Infantería Luchana, número 28, D. Manuel Soriano Fernández, de guarnición en esta plaza, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, para responder a la causa que se le sigue por abandono de residencia, y, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Tarragona, 24 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Soriano.

JG-7007

12.182

MENCHACA GUEREDIAGA, Melachor: hijo de Justo y de Juana, natural de Sopelana (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sopelana (Vizcaya); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la tercera Sección de la Ría, Oficial segundo de la reserva naval, D. Alfonso Menéndez Alvarez, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilhao, para efectuar su presentación, advirtiendole que, si transcurrido dicho plazo no se hubiere presentado, será declarado prófugo. Erandio, 29 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

12.183

MENENDEZ FERNANDEZ, Angel; bijo de Calixto y de Juana, natural de Madrid, avecindado en el misme, distrite del Congreso; nació en 11 de Febrero de 1907, de cficio jornalero, su estado soltero, su estatura 1,340 metros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ejos negzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, producción buena, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, educando de banda del Regimiento Infantería León, número 38; encarfado en expediente por falia grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, cintados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del expresade Regimiento D. Eladio López Resas, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y, de no veridicação, sorá declarado en rebeldia y le pararán los perjui-cios a que haya lucar.—Madrid, 27 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez instructor. Eladio López. JG-6972

12.184

MENENDEZ FERNANDEZ, Angel; hijo de Calixio y de Juana, natural de Madrid, avecindado en el mismo, distrito del Congreso; nació en 11 de Pebrero de 1907, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura 1,340 metros; señas peronales; pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, producción buena, cuyas demás señas y circunstancas se ignoran, educando

de banda del Regimiento Infantería Acón, número 38; procesado en causa que se le sigue por el delito de hurto; comparecerá en el termino de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del expresado Regimiento D. Eladio López Rosas, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y, de no ve-rificarlo, será declarado en rebeldía y de pararan los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 27 de Agosto de 1923. El Comandante Juez instructor, Eladio López. JG—6982

12.185

MIGUEL GENIS, Manuel y José Gambeiro, J. Ramón Bringas, Do-mingo Millán Modesto, Robustiano Rosales, Herminio Figueira, Atilia-no Buigas, Manuel Pereira y Justo Bedia, cuyas circunstancias se desconocen; procesados por el delito do conato de huelga cometido a bordo de la corbeta "Suárez número 2", en el puerto de Buenos Aires; comparecerán en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MA-DRID y Bolctin Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cáliz, Auditor de la Armada de primera plase D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el expresado delito se le sigue, apercibiéndolos que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni sido habidos, serán declarados rebeldes. Cádiz, 27 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. IM-6895

12.186

"MIRO MIGUEL, José; hijo de Ramón y de Antonia, natural de San Martin Malda, provincia de Lérida, avecindado en su puello, de veinti-seis años de edad, estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,603 meiros, pelo castaño, cejas al pelo, pios azules, nariz pronunciada, barba cerrada, boca pequeña, color sano, frente despejada, señas particu-Jares: una cicatriz en la mejilla derecha; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinla días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez anstructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno. residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será Esolarado rebelde.—Ceuta, 14 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez anstructor, Francisco Martos, JG-6906

12.187

MORENO SANCHEZ, Venerando; anjo de Pedro y de Prima, natural ade Montenegro de Cameros (Soria), de estado soltero, profesión del co-imercio, de veintiún años de cdad; domiciliado últimamente en Montene-gro de Cameros (Soria); encartado

por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitania general de la quinta Región, don Luis González Barreras, residente en Tarragona, apercibido que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Zaragoza, 28 de Agosto de 1923.—El Capitán Jucz instructor, Luis González Barreras.

JG-7025

12.188

OEPA GIMIA, Francisco; hijo de Franco y de Ana, natural de Monto-ro, provincia de Córdoba, avecindado en Montoro, de veintinueve años de cdad, de estado soltero, oficio panadero, estatura 1,640 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ejos azules, nariz gruesa, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta dias, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Ter-cio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Ceuta, 15 de Agosto de 1923.—El Te-niente Jucz instructor, Francisco Martos. JG—6899

12.189

OLVEIRA CALO, Benigno Pedro; hijo de Fermín y de Teresa, natural de Nebra y vecino de Calo, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Calo; comparecerá en término de noventa días ante "el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navio y Ayu-dante de Marina de Noya, a responder en sumaria de prófugo que so-le instruye por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada.-Noya, 27 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Higinio Fernández Prieto.

TM-5985

12,190

OLLEB PARRA, Angel; hijo de Joaquín y de María, natural de Huércal Overa, provincia de Almería, avecindado en idero, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio jorna-lero, de estatura 1,399 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz achatada, barba clara, boca regu-lar, color trigueño, frente regular, se-ñas particualeres ninguna; procesado por el delito de deserción con circunslancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de-clarado rebelde.—Ceuta, 22 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—6876

12.191

OSEGUERA CARDAÑO, Martin; hijo de Mariano y Manuela, natural de Bilhao, de estado soltero, profesión ma-rinero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, bar-ba creciente; domiciliado últimaments en Bilbao, Plaza de la Encarnación. número 4, segundo; procesado por su-puesto delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de corbeta D. Angel Blanco y Se-rrano, bajo apercibimiento de ser deciarado prófugo de no comparecer en ei termino señalado, y al mismo tiempo encargo a las Autoridades civiles como militares que de ser habido sea detenio y conducido a mi presencia a la Ayudantía de Marina de Deusto. — Deusto, 25 de Agosto de 1923.—Ei Juez instructor, Angel Bianco

JM-€927

12.192

PAZOS PEREIRO, Manuel María; hijo de José y de María, natural de Veigne (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas demás señas actualmente se ignoran, inscripto del Trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Veigne; procesado por prófugo; com-parecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante det trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 23 de Agosto de 1923.—III Juez instructor.
José Mellid.

10.—7073

12.193

PECHILIN, Mario; hijo de Federico y de Leonilda, natural de Schasffesange, provincia de Alemania. avecindado en Madrid, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de oficio escribiente, de estatura 1,643 metros, pelo rubio, ceias al peio, ojos azules, na-riz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, se-nas particulares ninguna; procesado por la faita grave de primera deser-ción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Marios Mo-renc, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeide.—Ceuta, 23 de Agosto de 1923.-El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

12.194

PEREZ LOPEZ, Manuel; bijo de Manuel y de Encarnación, natural de Corbiscón, provincia de Granada, evecirdado en Córdoba, de veinticiaco anos de edad, de estado soitero, de oficio del campo, de estatura 4.750 metros. pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, señas particulares, dos dedos cortados primera falange mano izquierda; procesado por la falta gra-

ve de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Agosto de 1923.—El Teniante Juez instructor, Frannisco Martos. JG = 6888

12.195

PEREZ LOZANO, Blas; hijo de Pedro y de Bárbara, natural de Carhoneras, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio hilador, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.745 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba faliente, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial producción buena y sin señas parliculares; residente, según informe, en Orán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, núme-ro 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache, ante el Te= niente Juez instructor D. Francisco Gailardo Rodríguez, con destino en la Comandancia de Artillería de dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Larache, 18 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo.

JG-6948

12.196

- PEREZ TUR, Juan Baulista; hijo de José y de Josefa; natural de Par-ront, provincia de Alicante, de veintidos años de edad, estado soltero y profesión empleado; sus señas son: estatura 1,615 metros; su última residencia hace un año, en Argel; se le instruye expediente por falia de concentración, per lo que se le cita para presentarse en Ja tercera Comandancia de tropas de Sanidad Militar (Valencia), en un plazo de treinta días, a partir de la efeña de la publicación de esta requisitoria en los periódicos.—El Teniente Inguinstructor. JG-7012

12.197 -

PERTINEZ MARTINEZ, Jose's hiio de Manuel y de Dolores, natural de Granada, de estado soltero, pro-Jesión camarero, de treinta y tres años, estatura alta, tez blanca, ojos azulez, frente, nariz y boca regulares, afeitado: domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto, en cansa número 323 de 1921: comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitan de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jáco-me, bajo apercibimiento que, de no rerificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM-6869

12.198

PRIETO, José Maria: hijo de José y de María, natural de Angola, provincia de Portugal; avecindado en Madrid, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio fogonero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano. frente espaciosa, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no eectfuarlo, será declarado rehelde.—Ceuta. 15 Agosto de 1923.-El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG-6900

12.199

PRIETO LOPEZ, Faustino; hijo de Higinio y de Nicolasa, natural de Madrid: domiciliado en idem, Juzgado del Centro, soltero, jorna-lero, de veintidós años de edad (se ignoran sus señas personales); procesado por la falta grave de deserción: comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, vigesimo de Caballería, D. Ramón Cabrera Schenrich. con residencia en el Cuartel del Conde Duque, Madrid, bajo apercibimiento que, de no cefetuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Cabrera. JG-6964

12.200

RFINA GONGORA, José; hijo de Indalecio y de Josefa, natural de Rioja, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecera en el termino de treinta dias ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Joaquin Castellon Sanchez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.lencia, 23 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor. Jozquín Castellon. JG-7017

12.201

RODRIGUEZ BARRIOBERO, Ru-fino Jesús; hijo de Podro y de Isabel, natural de Entrena, provincia de Logroño, de veintiún afios de edad; domiciliado últimamente en Buenos

Aires (República Argentina), calle R. Peña, número 90, registro de nacionalidad número 575; procesado. por haber faltado a concentración: comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailen, número 24. D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiente que de no com-parecer será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que haya lugar. Logroño, 18 de Agosto de 1923.— El Comandante Juez instructor. Isaac Villar Moreno. JG-5950

12.202

RODRIGUEZ GOMEZ, José: hijo de José y de Josefa, natural de Almería, avecindado en Orán, de edad treinta y un años, estado soltero: oficio panadero, estatura 1,702 me-tros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción, con circumstancias calificativas comparecerá en el termino de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; baio apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelda.—Ceu-. ta, 22 de Agosto de 1923.-El Teniente Juez instructor, Francisco Marios. JG-6873

12.203

RODRIGUEZ PEREDA, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Castro, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veintidos años do edad: procesado por fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infanteria Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Luge, 16 de Agosto de 1923. El Capitán Juez instructor, Gabriel JG--6959 de Aizpuru.

12.204

ROMEU SEGUI, Joaquin; hijo de Joaquin y de Isabel, natural de Argel, avecindado ambulante, de veintiséis años de edad, estado soltere, oficio carpintero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente despejada, sin señas particulares; procesado por el delicalificativas; comparecerá en el término de treinta dias, a contar desde la publicación de esta requisitoria: ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, residente en Ceuta, D. Francisco Martos Morono, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Cen-ta, 22 de Agosto de 1923. El Teniente Juez instructor, Francisco, Martos. JG-6880 Martos.

12,205

RUIZ SAMANA, Juan; hijo de Comente y de Agueda, natural de Santa María Garona (Burgos), cuyas señas personales son: pelo castaño, olos castaños, cejas al pelo, nariz regular, harba poca, acreditó saber lecr y escribir; sujeto a expediente por baber fallado a concentración a la Caja do Recluta de Miranda, núm. 75, para su destino a Cuerpo: compare-cerá dentro del termino de treinta días en Barcelona ante el Juez ins-Irucior D. Antonio Sanchez Burgos, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarni-ción en Barcelona, bajo apercibimien-Lo de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Burgos.

JG---6887

12,206

SAMPEDRO FERNANDEZ, Luis: hijo de Leoncio y de Luisa, natural de Villabona, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Avilés, previncia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de treinta y un años de edad, estatura 4.800 metros, color pálido, cejas costanas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; scuas particulares: una cicatriz en el rómulo izquierdo y tatuaje en la ma-no derecha; domiciliado últimamente ca Covadonga (Oviedo), a quien se sigue expediente para averiguación del derecho que tenga-a retiro o ingreso en Inválidos por haber resultado herido en acción de guerra y declarardo inutil total; comparecerá ante D. Tomás Rodríguez Garcia, Alférez de Ingenieros con destino en el sexto Regimiento de Zapadores Minadores icuartel de Santa Clara), en el término de quince días, a centar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, hajo apercibimiento que, do no efectuarlo, perderá todo el de-racho que pueda tener a pensión o insceso en Inválidos—Ovieuo, 24 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Pomás Rodriguez. JG--6883

12.207

SANCHEZ CASTELL, Ricardo. y Manuel Ruesca Vidal, cabo y soldado, respectivamente, de Infanteria de Matina en segunda situación del servicio activo; domiciliados últinhimente en Valencia; comparecerán ante la Autoridad judicial o Alcalde del puchlo donde se encuentren, cuya Autoridad comunicará sus presentaciones al Teniente Coronel de Infantería de Ma-rina D. Rafael Moralinos del Río, Juez instructor de una sumaria en San Fer bando (Cádiz), al objeto de remitir un interrogatorio para que declaren les mencionados individuos.—San Fernando, 24 de Agosto de 1923.—Rafael Hofatinos. Horatinos.

12.208

-SANCHEZ ORIVE, Effectio; hijo de Vicențe y de Purificación, natural de

ro, profesión comerciante, estafura mediana, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; señas particulares: una cicatriz en el ojo izquierdo, domiciliado últimamente en Consuegra; procesado por la falta grave de primera descreión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán juez instructor del primer regimienh de Artilleria li gera D. Francisco de Ochoa Lucan, en el local que ocupa dicho Regimiento (Cuariel de los Docks), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declado rebelde.—Madrid. 29 de Agesto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco de Ochoa.

JG---6973

12,209

SANCHEZ RECUERO, Ramón; hijo de Luis y de Luisa, natural de Made Luis y de Luisa, natural de ma-drid, de estado soltero, profesión mecánico, de quince años de edad, estatura mediana, pelo castaño, ce-jas al pelo, ojos pardos, nariz re-gular, barba poca, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares. domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta dias ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera, don Francisco de Ochoa Lucais, en el local que ocupa dicho Regimiento, cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco de Ochoa.

JG—6974

12.210

SANCHEZ RUFETE, Gines; hijo de Luis y de Ana, natural de Canteras, provincia de Furcia, domici-liado últimamente en ignorado paradero, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, está desertado; procesado por el supuesto delito de hurto, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Al-férez de Infantería de Marina, don Alejandro Flores Olmedo, residente en el Arsenal del departamento, para desponder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de hurta se le instruve. bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en ei plazo ci-tado será declarado rebelde. Car-tagena, 25 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Alejandro Flores. JG-6921

12.211

SANGUERA SEGARRAS, Isidro; hijo de Isidro y de Francisca, natural de San Mateo (Castellón), de estado casado, profesión jornalero, de veintidos años de road, estatura Consuegra, parroquia de idem, Ayun-1,590 metros, cuyas señas son: pelo lamiento de idem, provincia de Tole-lamiento de idem, provincia de Cole-lamiento de

gular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción clara, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Narbonne (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas de la Región, D. Daniel Dupol Alvarez, Manifestación, número 66, tercero derecha.—Zaragoza, 28 de Agosto de 1923.—El Capitan Juez instructor, Daniel Dupol.

12.212

JG--7026

SANTIN COBO, José; hijo de Domingo y de Isabel, natural de Bus-mayor, Ayuntamiento de Borjas, provincia de León, distrito militar de la octava Region, nació en 4 de Abril de 1901, de oficio labrador, estado soltero, sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca poqueña, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, su estatura 1,600 metros, perímetro torácico 81 centímetros, sin señas particulares; domiciliado ultima-mente en Berjas; a quien se persigue por la falta grave de deserción, por faltar a concentraión; comparecerá en término de treinta días. contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitan Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarlo sero declarado rebelde.—Logroño, 19 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG-6951

12.213

Se cita a las personas que sean familia de un individuo que sobre las trece horas del día 6 de Julie último apareció ahogado en la primera escalerilla del rompecias de este puerto, y el cual era de unos sesenta a sesenta y cinco años de edad, vestía traje negro usado, el pantalón atado por la cintura con una airia amerilla accesionado de la cintura con una airia amerilla accesionado de la cintura en una airia amerilla accesionado de la cintura en una airia amerilla accesionado de la cintura en una airia amerilla accesionado de la priuna cinta amarilla, camisa bianca con rayas negras, alpargatas blan-cas, bigote y pelo canoso, para que en el termino de treinta días comparezcan ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase D. Octavio Lezón y Burdeos, hajo apercibimiento que de no efectuario en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arregio a la ley.—Barcelona, 24 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Octavio Lezon. JM---5871

12.214

SECO CANTO, Daniel; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Crecente, Ayuntamiento de Pastoriza provincia de Lugo, de estado sob tero, profesion labrador, de veirtiún años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas idem, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba idem; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores minadores, D. Carmelo Urruti Castejon, que reside en esta glaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será decla-rado en rebeldía.—Oviedo, 23 de Agosto de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urrubi.

12.215

JG-6989

SEGURA VAZQUEZ, Francisco; hijo de Agustín y de Victoria. natural de Sidi-Bel-Abbés (Orán). nacido el 10 de Mayo de 1960, número 66 del reempiazo de 1921, por el cupo de Sidi-Bel-Abbés; encartado por faitar a incorporación; compa-reserá en el termino de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Sevilla, número 33, D. Hipólito Martinez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será decfarada re-belde.—Cariagena, 27 de Agosto de 1923.—El Comandante Juez ins-

JG-6891

12.216

tructor, Hipólito Martinez.

SOLDEVILA ROTELLA, Juan, hi-Jo de Francisco y de Rosa, natural de Alguaire, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidos años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,678 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, narīz regular, barba poblada, boca regular, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de Treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marin Rafales, con destino en el Regimiento de Infanteria Jaén, número 72, de guarpició en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectua.—Barcelona, 20 de Agesto de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marin. JG—6873

12.217

TACARIO, Remigio; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Mila-no, provincia de Italia, avecindado en Barcelona, de veíntiséis años de edad, de estado soltero, de oficio lescribiente, de estatura 1,760 me-gros, pelo castaño, cejas fdem, ojos pardos, nariz regular, barba regu-lar, boca chica, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; com-parecera en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Tenienle Juez instructor del Tercio de Ex-tranjeros D. Francisco Martos Moeno, residente en Cauta, bajo aper-gibimiento que de no efectuario erá declarado rebeide.—Ceuta, 24 i

de Agosto de 1923.-El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG-6889

12.218

TAMONCH MURU, Ramón: hijo de Carlos y de María, natural de Hebzinfora, provincia de Irlandia, avecindado en Hebzinfora, de vein-titres años de edad, de estado soltere, de oficio marinero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz achatada, barba peca, beca regular, color sano, frente regular; procesado por la falta grave de primera deserción: comparecerá en el termino de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instruc-tor dei Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no fiectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor. Francisco Martos.

JG-6882

12:219

TERRAZA RICOL, Miguel: hijo de Domingo y de Josefa, natural de Estopiñán, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura un metro 500 milfimetros, color bueno, pelo casta-no, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, boca regu-lar, domiciliado filtimamente en Estopiñán; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en térmno de treinta días ante el Capitan Juez instructor del 9.º regimiento de Artillería ligera D. Ma-riano Sancho Brased, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no electuarlo será declarado en rebeldia. Zaragoza, 23 de Agosto de 1923.—El Capitan Juez instructor, Mariano San-JG-7027 cho...

12.220

TORRES MINGUEZ, Sebastián; hijo de Bautista y de Encarnación, natural de Vinaroz, provincia de Castellen, transeunte, de treinta y un años de edad, de estado soutero, de oficio mecánico, de estatura 1.650 metros, pelo castaño, cejas al pelo ojos pardos, nariz puntiaguda, barba cerrada, boca regular, color sano, frente pequeña, senas particulares ninguna; comparece-rá en término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efec-tuarlo será declarado rebelde.—Ccuta, 23 de Agosto de 1923.—En Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG-6887

12.221

VALLE EUBENIO, Juža Antonio José; brjo de Santiago y de Ana, natu-ral de Sezti Penasti (Italia), de cuarenta y dos años de edad, profesión pi- i te el Capitán de Caballería D. Juan

capedrero, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo, bigote, barba y ojos negros, nariz y boca regulares, señas particulares ninguna; procesado por el delito de polizonaje (estafa); compareverá dentro del plazo de trein-la días contando a partir desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID ante el Juez instructor Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada D. José Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resulten en causa que per el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 26 de Agesto d 1923. — El Juez instructor José Carlos Camargo. JM 6896

12.222

VARGAS BARBERA, Jesús; hijo de Jacinto y de María Ana, natural de Puerto Real (Cádiz), de diez y ocho años de edad; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MA-DRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resul-tan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Infanta Isabel" en el puerto de la Habana, apercibiendolo que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser-habido será declarado rebelde.— Cádiz, 17 de Agosto de 1923.—El-Juez instructor, José Carlos Camargo. --JM-6913-

12.223

VAZQUEZ, Francisco; del que desconocen naturaleza y señas personales; domiciliado en 12 de Enero último en Salvatierra de Mião, provincia de Pontevedra; compare-cerá para fines de Justicia en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería. Zaragoza, número 12, D. Lucas Lorduy Massot, residente en Tuy (Pontevedra), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 27 de Agosto de 1923.—El Capitan Juez instructor. Lucas Lorduy.

JG-7096

12.224

VAZQUEZ PARRA, Francisco: na-. tural de Orense, de estado soltero; profesión tipógrafo, de veinticua-tro años de edad, estatura 1.700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid; acusado de naberse filiado con datos falsos en el Tercio de Extranjeros; comparecerá en término de treinta días anGarcía Giol, Juez de la Capitanía genral de la primera región, en el local que en las Prisiones Militares ocupa el Juzgado militar. Madrid, 21 de Agosto de 1923. — El Capitan Juez instructor, Juan Gargía Giol. — JG—6983

12.225

VIDAL, Claudino; hijo de padre desconocido y de Eulogia, natural de Camposanco, provincia de Orensa, Ayuntamiento de Avión, (Orense), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,552 metros; señas personales: pelo castaño; cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente bombeada y sin nin-guna seña particular; avecindado nitimamente en Camposanco, encartado en expediente judicial número 5, por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días. bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le in-dica, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Ceriñola. número 42, D. Luis Rubio Uriarte, será declarado rebelde. Melilla, 25 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio. ·JG---6977

12.226

VIDAL GONZALEZ, José Luis; hijo de Juan Francisco y de Nicanore, natural de Seia Muñoz, prosoncia de Salamanca, de estado
soltero, profesión jornalero, de
remtidós años de edad, y cuyas selias personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltalio a concentración; comparecerá
dentro del término de treinta días
ante el Juez instructor, Alférez del
Regimiento Infanteria la Victoria,
húmero 76, D. Manuel Egido Martín, de guarnición en Salamanca,
hájo apercibimiento que, de no
lefectuarlo, será declarado rebelde.
Salamanca, 14 de Agosto de 1923.
El Alférez Juez instructor, Manuel
Egido.

JG-6997

12.227

Formula de Gayangos (Burgos), de estado soltero, profesión comerpio, de veintidós años de edad, y de 1,68 metros de estafura, ignorándose las demás señas personases del encartado, domiciliado últimamente en M. de Montija y sujelo a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino
a Cuerpo; comparecerá dentro del
fermino de treinta días en Burgos,
ante el Juez instructor D. José Gil
Diero, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artilería (Ligera, de guarnición en
Burgos, bajo apercibimiento de ser
declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 19 de Agosto de 1923.—El
luez instructor, José Gil
JG—6865

¥2.228

VIZCAINO GARCIA, Juan; hijo de Joaquín y de Juana, natural de Purchena, Ayuntamiento de Lúcar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y cinco meses de edad, su estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, domiciliado últimamente en Purchena, provincia de Almería, procesado por la falla grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Instrucción, D. Eugenio Sellés Dasi, residente en el Campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Campamento de Carabanchel, 27 de Agosto de 1923—El Comandante Juez instructor, Eugenio Sellés.

JG-6875 y 6912

12.229

WEBER KUMPLER, Ernesto; hijo de Juan y de Selma, natural de Nagelsberg, provincia de Suiza, avecindado en Barcelona, provincia de ídem, de veintiún años do edad, de estado soltero de oficio mecánico, de estatura 1,600 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, sin ninguna seña particular, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días. a contar desde la publicacón de esta requsitoria ante el Teniente Juez instru-tor del Tercio de Ex-tranjeros, D Francisco Marto Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta. 23 de Agosto de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Mar-JG-6885

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

BEJAR

D. Luis Rubio de Uscra, marqués de Caballero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares precedan a la busca y rescate de la caballería que después se reseñará, de la propiedad del vecino de Cespedosa Miguel Hernández Redondo, que desapareció de los rastrojos del término de dicho pueblo y sitio del Moralejo en la mañana del día i del actual, por cuyo hecho instruyo sumario. y si fuere habida la pongan a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legitima adquisición.

Señas del semoviente.

Una mula de tres años de edad. al-

zada 1,37 metros, pelo negro, bocíblanca y con marca de letra U. número 6 en la tabla del cuelle izquierda, asegurada en la Sociedad La Agricola Española.

Dado en Béjar a 7 de Septiembre de 1923.—El Juez de instrucción Luig Rubio.—El Sacretario, Indalecio Lin nares. JO—12800 ~

SEVILLA-SALVADOR

Don Manuel García Galindo, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber que D. Manuel Soldán y Ugarte, natural y vecino de esta ciudad, hijo de D. Antonio Soldán Buano y doña Dolores Ugarte y Escacena, difuntos, siendo da estado soltero, de setenta y seis años de edad y propietario, falleció en esta capital en 25 de Diciembre de 1917, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar descendientes de ninguna clase.

Publicados los primeros cdictos anunciando la muerte sin testar dol schor Soldán Ugarte, que se inscrtaron en la GACETA DE MADRID Y Boletín Oficial de la provincia correspondientes a los días 17 y 18 de Junio último y Hamando a los que se creyeran con derecho a su berencia, para que dentro del tér-mino de treinta días comparecieran ante este Juzgado a reclamarlo, lo han efectuado doña Matilde Escacena de la Rosa, D. Claudio Escace-na de la Rosa, D. Juan y doña Ana Verger y Gómez v doña Amparo do los Santos Escacena, alegando los cuatro primeros ser parientes del finado en sexto grado colateral consanguíneo, y la última, o sca la doña Amparo de los Santos, que es heredera de doña Celestina Escacena de la Rosa, que murió después que el D. Manuel Soldán Ugarte, y que era pariente colaterat consanguineo del mismo en sexto grado; habiendo comparceido don Antonio Escacena Aderna alegando haflarse en el mismo grado de parentesco que los anteriords con el causante Sr. Soldán.

En su virtud, habiendo transcurrido el término de los primeros edictos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente haciendo un segundo llamamiento a los que so crean con derecho a la berencia del D. Manuel Soldán Ugarie para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días a contar desde su inserción en dichos periódicos oficiales, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla a once de Septiembre de 1923.—FI Secritario, P. H., Tomás Romero.—El Juez, Manuel García Galindo.

77<u>—125</u>

JUZGADOS MUNICIPALES

CASABERMEJA

D. Diego F. Bolaños Sánchez, Juez

municipal de esta villa.

Hago saber: Que por repuncia del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado y Tribunal municipal clasificada de tercera clase, debiendo los aspirantes a la misma presentar sus solicitudes documentadas ante ei Juzgado de primera instancia de este par-Lido en el término de treinta días a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA GE MADRID y Boletin *Oficial de la provincia.

Casabermeja, 3 de Septiembre de 1923. - El Juez municipal. Diego F. JO-12694

Bolaños.

MADRID.—CONGRESO

. En el expediente de juicio verbal de faltas número 985, seguido en este Juzgado centra Francisco Medina García, por escándalo con em-briaguez, se ha dictado la sentenria, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

i Sentencia En Madrid a 20 de Julio de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Certe, constituído por D. Francisco Marcos Pelayo. Juez municipal, y los Adjuntos D. Eugenio Bermejo Andrés y D. Gerardo Magán: ha-biendo visto el presente juicio de Taltas seguido por escándalo con embriaguez, contra Francisco Me-

Fallamos condenando al denunciado Francisco Medina García a la pena de cinco pesetas de multa y

al pago de las costas.

7 en atención a desconocerse el domicilio dei condenado, notifiquesele esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la Gamera DE MADRID. apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado, dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta zentencia, será declarado rebelde. Así por esta sentencia. lo pro-

nunciamos, mandamos y firmamos. Francisco Marcos.—Eugenio Bermejo.—Gerardo Magán.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Medina, expido la presente en Madrid a 21 de Julio de 1923—El Sccretario, P. H., Federico Ulórqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 699, seguido en este Juzgado, contra Francisco Lopez y López, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabe-zamiento y parte dispositiva dice

asi:
Seniencia.—En Madrid a 20 de
Julio de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Fran-esco Marcos Pelava. Inaa munici-

pal. y los Adjuntos D. Eugenio Bermejo Andrés y D. Gerardo Magán; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción contra Francisco López.

Fallamos condenando al denun-ciado Francisco López y López a la pena de reprensión y al pago de las

Notifiquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se inscriară en la Gaceta de Madrid, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Asi por esta sentencia, lo pronuncianios, mandamos y firmamos. Francisco Marcos.—Engenio Bermejo Andrés.—Gerardo Magán.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Lopez, expido la presente en Madrid a 21 de Julio de 1923. El Secretario, P. H., Federico Ulorqui. JO-12058

En el expediente de juicio verbal de faltas número 595, seguido en este Juzgado contra Mariano Ibáñez Benito por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dis-positiva dice asi:

"Sentencia.—En Madrid a 13 de Agosto de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituído por D. Julián Fernández de la Pozz, Juez municipal su plente, y los Adjuntos D. Carlos Scrrano y D. Luis de García Man-gual; habiendo visto el presente habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Mariano Ibáñez.

Fallamos condenando al denuntiado Mariano Ibáñez Benito a la nena de un día de arresto y al pago

de las cestas.

Notifiquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se inseriara en la Gaceta de Madrid apereibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede sirme esta sentencia será declarado rebelde, y póngase esta resolución en conocimiento del limo. Sr. Director del Registro Central de penados a los efectos legales procedentes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Julian Fernández.—Carlos Sérrano.

Luis de García.

Publicada en el día de su fecha, para que sirva de notificación a Mariano Tháñez, expido la presente en Madrid a 14 de Agosto de 1923. El Secretarie, P. H., Federico Hor-JO-12639 qui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 743, seguido en este Juzgado contra Luis Viana Megía, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice ces: Sentencia...En Madrid a 6 de

Agosto de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituído por D. Ave-lino Fernández de la Poza, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Carlos Serrano y D. Gerardo Magán: habiendo visto el presenté juicio de faltas seguido por amenazas contra Luis Viana.

Fallamos condenando al denun-ciado Luis Viana Megía a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de

las costas.

Notifiquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se inseriará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparécer en este Juzgado dentro de cinco dias, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pro-

nunciamos, mandamos y firmamos, Avelino Fernández.—Carlos Serra-

no .- Gerardo Magán.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Luis Viana, expido la presente en Madrid a 8 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 829 seguido en este Juzgado contra Vicente Pando Puig, por danos, se ha dic-

ranco rung, por danes, se ha dic-tado la sentencia cuyo encabeza-miento y parte dispositiva dice asi: "Sentencia.—En Madrid a 6 de Agosto de 1923, el Tribunal muni-cipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituído por D. Ave-lino Fernández de la Peza; Juez municipal interino y los adjuntos municipal interino y los adjuntos D. Carlos Serrano, y D. Gerardo Magán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Vicente Pando,

Fallamos condenado al denunciado Vicente Pando Puig a la pe-na de 30 pesetas de multa y ai pa-

go de las costas.

Notifiquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se se insertara en la GACETA DE se insertará en la Gactra de Mapain, apercibicadole que, de no comparecer en este Juzgado den-tro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firmo esta sentencia, será declarado rebelge.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Avelino Fernández.—Carlos Serra-

no.—Gerardo Magán."

Publicada en el día de su fecha, para que sirva de notificación a Vicente Pando, expido la presento en Madrid a 8 de Agosto de 1923. El Secretario, P. M., Federico Ulorqui. JO-12661

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Pasco de San Vicente, 26